ADEMIR ENRIQUE MOSQUERA MOSQUERA

Quibdó – Chocó 13 Enero 1979
Urbanización Los Lagos, Manzana B Casa 17
Quibdó – Chocó
Teléfonos: 3104436772
kicobol1979@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero de Alimentos con capacidad para definir, formular y aplicar procedimientos para la evaluación de las propiedades físicas, químicas, microbiológicas y sensoriales de las materias primas y alimentos procesados, así como la conservación, procesamiento, transporte, almacenamiento y disponibilidad en el mercado, Planifica programas de seguridad alimentaria, control y aseguramiento con los sistemas de gestión de la calidad y realizar procesos de asesoría, supervisión, auditoria e interventoria a plantas y programas en la industria de los alimentos y realiza valoración nutricional.

ESTUDIOS REALIZADOS

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
Ingeniero de Alimentos
Florencia, Marzo de 2005.

COLEGIO CARRASQUILLA INDUSTRIAL
Bachillerato Académico
Quibdó-Chocó, Diciembre de 1996.

ESCUELA ANEXA A LA NORMAL SUPERIOR
Básica primaria
Quibdó-Chocó, Diciembre de 1990.

EXPERIENCIA LABORAL

UNION TEMPORAL PAE CHITA 2023

Ingreso: 10 de febrero de 2023
Retiro: 30 de junio de 2023
Cargo: Coordinador Técnico PAE Municipio de Chita-Boyacá

ING.ALIMENTARIUS S.A.S

Ingreso: 22 de octubre de 2011
Retiro: 30 de junio de 2023
Cargo: Ingeniero de Alimentos

FUNDACION PINGUINOS

Ingreso: 13 de junio de 2018
Retiro: 31 de diciembre de 2022
Cargo: Ingeniero de Alimentos

FABIO DOBLADO BARRETO

Ingreso: 1 de Febrero de 2015
Retiro: 26 de Enero de 2016
Cargo: Ingeniero de Alimentos de la cárcel Anayanci de Quibdó

JAHV McGREGOR

Ingreso: Febrero de 2014
Retiro: Agosto de 2014
Cargo: Interventor del Programa Desayunos Infantiles Con Amor DIA del ICBF.

OPCION LEGAL- P.M.A.

Ingreso: 26 de Agosto de 2013
Retiro: 30 de Abril 2014
Cargo: Coordinador de Zona- Consultor Nutricional de ReSA

ASOAVANZAR

Ingreso: 29 de marzo de 2013
Retiro: 29 de septiembre de 2013
Cargo: Ingenieros de Alimentos - Asistencia técnica al proyecto de superación de la pobreza extrema en los municipios de Tado, Condoto, Certegui, Atrato, Cantón del San Pablo del Departamento del Chocó.

PARROQUIA SAN JOSE DE TADO

Ingreso: 2 de Febrero de 2010
Retiro: 5 de Noviembre de 2010
Ingreso: 6 de Marzo de 2011
Retiro: 28 de Octubre de 2011
Ingreso: 11 de Mayo de 2013
Retiro: 20 de Septiembre de 2013
Cargo: Ingeniero de alimentos en el control de calidad y la supervisión a la operación del programa alimentación escolar PAE y al programa Hogar infantil del ICBF

MORENO VARGAS S.A.

Ingreso: 27 de Noviembre de 2012
Retiro: 28 de Febrero de 2013
Cargo: Administrador de Campamento y Casino (Campo Rubiales-Meta)

MORENO VARGAS S.A.

Ingreso: 17 de Julio de 2012
Retiro: 13 de Noviembre de 2012
Cargo: Administrador de Campamento y Casino (Campo Rubiales-Meta)

FEDETABACO S.A.

Ingreso: 9 de Abril de 2012
Retiro: 9 de julio 2012
Cargo: Asesor técnico en Alimentación y Nutrición de ReSA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)

Ingreso: 13 de Agosto 2005
Retiro: 30 de noviembre 2005
Cargo: Profesional Docente, Curso Procesamiento de Frutas y Verduras-Bagadó
Ingreso: 02 de febrero 2010
Retiro: 30 de Noviembre 2010
Cargo: Profesional Docente, Tecnología en Procesamiento de Alimentos-Quibdó

CONSORCIO C&R

Ingreso: 16 de marzo de 2009
Retiro: 16 de junio de 2009
Ingreso: 24 de Agosto de 2009
Retiro: 24 de Noviembre de 2009
Cargo: Supervisor contrato 988 de 2007 de ICBF

CONSORCIO AJR

Ingreso: 15 de Octubre de 2009
Retiro: 31 de Julio de 2010
Cargo: Interventor del Programa Nacional de Alimentación para el Adulto Mayor y Programa Desayunos Infantiles Con Amor DIA del ICBF.

COOPERATIVA SOLIDARIDAD EMPRESARIAL

Ingreso: 1 de febrero de 2007
Retiro: 29 de febrero de 2008
Ingreso: 1 de marzo de 2008
Retiro: 16 de marzo de 2009
Cargo: Supervisor del Programa Nacional de Alimentación para el Adulto Mayor de ICBF.

CONSORCIO INTER-ICBF

Ingreso: 28 de octubre de 2008
Retiro: 30 de junio de 2009
Cargo: Visitador de Interventoría a la Bienestarina en el Chocó

FUNDACIÓN COMPROMISO DE VIDA

Ingreso: 17 de octubre de 2006
Retiro: 31 de enero de 2007
Cargo: Supervisor del Programa Nacional de Alimentación para el Adulto Mayor de ICBF.

COOPERATIVA ABASTICO DEL VALLE

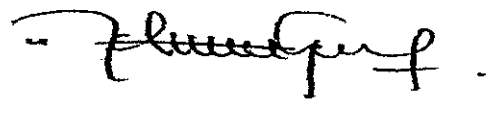
Ingreso: 28 de Noviembre 2005
Retiro: 12 de Octubre de 2006
Cargo: Supervisor del Programa Nacional de Alimentación para el Adulto Mayor de ICBF.

REFERENCIAS FAMILIARES

JORGE ENRIQUE MOSQUERA	ABOGADO-DOCENTE CEL: 3128857497
INDIRA STELLA MOSQUERA	TRABAJADORA SOCIAL CEL: 3206912585

REFERENCIAS PERSONALES

JULIO CESAR LUNA	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA UNIAMAZONIA CEL: 3107626158
ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ	INGENIERA DE PRODUCCIÓN CEL. 3128505617



ADIMIR ENRIQUE MOSQUERA MOSQUERA
CC. 71.216.157 de Bello (Ant)

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Creada por la Ley 60 de 1982

Confiere el Título de

Ingeniero de Alimentos

A:

Adimir Enrique Mosquera Mosquera

Cédula de Ciudadanía No. 71216151 Expedida en: Bello

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el programa de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Ingeniería y en constancia se firma y otorga el presente

DIPLOMA

Dado en: Florencia, Caquetá a los 18 días del mes de Marzo de 2.005

El Rector

El Decano

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2025-3719860

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ADIMIR ENRIQUE MOSQUERA MOSQUERA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 71216157, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE ALIMENTOS con MATRICULA PROFESIONAL 70254-164531 desde el 22 de Enero de 2009, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 64.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los uno (01) días del mes de Julio del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.





FECHA DE NACIMIENTO 13-ENE-1979

QUIBDO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 B- M
ESTATURA G.S RH SEXO

19-JUN-1997 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1700100-00420353-M-0071216157-20130110 0032069088A 1 1832081961

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14691652434

(415)7707212489984(8020) 000001469165243 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 1 2 1 6 1 5 7	4	Impuestos y Aduanas de Quibdó 1 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 2 1 6 1 5 7	1 9 9 7 0 6 1 9

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Bello 0 8 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MOSQUERA	MOSQUERA	ADIMIR	ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

41. Dirección principal: CL 26 B 16 A 37 BRR COHIMBRA

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
klcoboi1979@gmail.com		6 7 0 9 8 5 6	3 1 0 4 4 3 6 7 7 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 0 8 0 2 2 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2	4 9																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2022 - 07 - 20 / 14 : 21: 52

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MOSQUERA MOSQUERA ADIMIR ENRIQUE
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL "PAE CHITA 2023"

CERTIFICA QUE:

El señor ADIMIR ENRIQUE MOSQUERA, con cedula número 71.216.157 de Bello (Ant) se desempeñó como Coordinador Técnico durante la ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE, en el municipio de CHITA-BOYACA, con las funciones de organizar la minuta, pedidos y remisiones para las Instituciones educativas, capacitar y certificar a el personal en Manipulación de Alimentos, diseñar el plan de saneamiento y plan de capacitación, entre otros, entre el 10 de febrero y 30 de junio del 2023,

Esta a solicitud del interesado.

Se firma en Chita-Boyacá a los 18 días del mes de julio del 2023

Atentamente.

YØSID BROZ MORENO PALACIOS
Representante legal

InG.AlimentariusS.A.S
NIT: 900.369.787-7

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PINGUINOS

CERTIFICA QUE:

El señor ***ADIMIR ENRIQUE MOSQUERA MOSQUERA***, identificado con cedula número 71.216.157 de Bello, prestó con plena satisfacción sus servicios como ***INGENIERA DE ALIMENTOS*** en esta empresa, en el marco de las jornadas periódicas de capacitación en Higiene y Manipulación de Alimentos, a puntos de ventas ambulantes, estacionarios, programas Institucionales y Público en general en los diferentes municipios del Chocó, con funciones de:

- Capacitar en manipulación de alimentos
- Diseñar Planes de Saneamiento y sus formatos
- Diseñar planes de capacitación y sus registros
- Diseñar planes de rutas

Durante el 22 de octubre del año 2011 hasta el 30 de junio del 2023, prestando sus servicios con calidad.

Se firma en Quibdó a los 20 días del mes de agosto del año 2023 a solicitud del interesado.

Atentamente.

ALEX ALBERTO FIGUEROA BARRIOS
Representante legal

FUNDACIÓN PINGÜINOS

NIT 901.185.619 - 0

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PINGUINOS

CERTIFICA QUE:

El señor ***ADIMIR ENRIQUE MOSQUERA MOSQUERA***, identificado con cedula número 71.216.157 de Bello (Ant.), prestó sus servicios como ***INGENIERA DE ALIMENTOS*** en esta Fundación, en el marco de los contratos suscrito con la Nueva E.S.E Hospital Departamental San Francisco de Asís, Alcaldía Municipal del Cantón del San Pabla (PAE), Municipio de Juradó (PAE), Municipio de Medio Baudó (PAE), Universidad Tecnológica del Chocó (Registro documental), la Alcaldía de Quibdó (Deportes, Cultura, Sisbén) y la Fundación Pingüinos, con las funciones de:

- Diseñar Planes de Saneamiento y sus formatos
- Diseñar planes de capacitación y sus registros
- Diseñar planes de rutas
- Hacer remisiones de productos
- Capacitar en manipulación de alimentos
- Supervisar las actividades generales

Durante el 13 de junio de año 2018 hasta el 31 de diciembre de 2022, prestando sus servicios con calidad y transparencia.

Se firma en Quibdó a los 20 días del mes de enero del año 2023 a solicitud del interesado.

Atentamente.

LORENA EVENIS GARCIA COSSIO
Representante legal

FABIO DOBLADO BARRETO
Producción y Suministro de Alimentos
NIT: 19.101.326-9

LA SUSCRITA JEFE DE AREA FINANCIERA Y COORDINACION,

CERTIFICA:

Que el señor **ADIMIR ENRIQUE MOSQUERA MOSQUERA,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **71.216.157,** prestó sus servicios dentro de la empresa, en el cargo de **INGENIERO DE ALIMENTOS,** adscrito a la Unidad de Suministro de Alimentos del Establecimiento de Quibdó, desde el día primero (1º.) de febrero de dos mil quince (2015), hasta el día veintiséis (26) de enero de dos mil dieciséis (2016).

Que su Contrato de Trabajo fue a término indefinido, con una asignación mensual de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.400.000).**

La presente se expide en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de febrero de dos mil dieciséis (2016), a solicitud del interesado.

SANDRA MILENA CRUZ MURCIA.

JAHV McGregor S.A.

Bogotá, 9 de diciembre de 2014

LA COORDINADORA DEL PROYECTO DIA - 2014

CERTIFICA

QUE

El señor **ADEMIR ENRIQUE MOSQUERA MOSQUERA** identificado con cedula de ciudadanía número 71.216.157 de Bello (Ant) laboro como Ingeniero de Alimentos para realizar la Interventoría a el Programa Desayunos Infantiles con Amor-DIA del ICBF en el departamento del Choco durante el periodo comprendido entre los mes de febrero y agosto de 2014

La presente se expide a solicitud del interesado

Atentamente

SANDRA CONSTANZA GONGORA LEYVA
Coordinadora del Área Logística
Tel: 3208487204

OPCIÓN LEGAL

LA SUSCRITA COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DE LA CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL
NIT 830.062.507-9

CERTIFICA

Que el señor **ADIMIR ENRIQUE MOSQUERA MOSQUERA**, identificado con cédula de ciudadanía No 71.216.157 de Bello (Antioquia), suscribió con la Corporación el siguiente contrato de prestación de servicios:

Contrato No. 469-13: Cuyo objeto fue: "Brindar asistencia técnica al Proyecto para llevar a cabo acciones de información, educación y comunicación en la prueba piloto del programa "Más familias en acción" en el marco del Convenio suscrito entre el Departamento para la Prosperidad Social – DPS y el Programa Mundial de Alimentos – PMA, No. 035 de 2013" Con una vigencia del 26 de Agosto de 2013 al 30 de Abril de 2014, por un valor total de VEINTICINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($25.199.999).

Se expide a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días del mes de Julio del 2014.

Atentamente,

OLGA LUCIA MORENO RODRIGUEZ
Coordinadora Administrativa y Financiera
Corporación Opción Legal

Carrera 10 No. 24-76 Oficina 500
Edificio Residencias Colón • Bogotá, D.C.

PBX: (57) (1) 281 7222
FAX: ext: 124 • www.opcionlegal.org

Nit. 0900123224-6 / Economía Solidaria

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION MUTUAL AVANZAR

CERTIFICA QUE:

El señor **ADEMIR ENRIQUE MOSQUERA MOSQUERA,** identificado con cedula de ciudanía número 71.216.157 de Bello – Antioquia, se desempeñó como **INGENIERO DE ALIMENTOS,** en marco del Convenio No. 019 de 2013 suscrito entre la **Asociación Mutual Avanzar** y la **Gobernación del Departamento del Chocó,** para el desarrollo del proyecto "PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA SUPERAR LA POBREZA EXTREMA EN LOS MUNICIPIO DE CERTEGUI, CANTON DE SAN PABLO, TADO, ATRATO, CONDOTO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ"

El contratista estuvo vinculado desde el veintinueve (29) del mes de marzo del año 2013 hasta el veintinueve (29) del mes de septiembre del año 2013, ejerciendo sus funciones y obligaciones en su labor contratada como Ingenieros de Alimentos cumpliéndola a entera satisfacción.

La presente se expide por solicitud expresa del interesado.

Para mayor constancia se firma en Quibdó, a los diecinueve (19) días del mes de Diciembre de 2014.

Atentamente,

Robert E. Cordoba S.
ROBERT ENRIQUE CORDOBA SERNA
Representante Legal Asovanzar

Dirección Carrera. 4ª # 34 - 49, 2do Piso B/ San José. Quibdó - Choco TEL.6716892 Cel. 3147781456 Email. chocoavanzar@hotmail.com o asoavanzar@latinmail.com

PARROQUIA SAN JOSE DE TADÓ
NIT. 818.002.020-4
TELEFONO (094) 679 52 57 CEL: 320 726 9768

LA SUSCRITA ECRETARIA GENERAL DE LA PARROQUIA SAN JOSE DE TADO – CHOCO

CERTIFICA

Que el señor **ADEMIR ENRIQUE MOSQUERA MOSQUERA,** identificado con la cedula de ciudadanía número 71.216.157 de Bello, se desempeñó como **INGENIERO DE ALIMENTOS,** con la función de realizar el control de calidad y supervisión al servicio de alimentación en la operación del programa de Alimentación escolar (PAE) y el programa de Hogar Infantil (HI) del ICBF en los siguientes periodos:

- Febrero 2 a Noviembre 5 de 2010
- Marzo 6 a octubre 28 de 2011
- Mayo 11 a septiembre 20 de 2013

El contratista cumplió con sus obligaciones como Ingeniero, la presente se expide por solicitud del interesado

Para constancia se firma en Tadó – Chocó, a los 20 días del mes de diciembre de 2014.

Atentamente,

MARYURY CURY PEÑA
Secretaria General

MORENO VARGAS SOCIEDAD ANÓNIMA

013-0399-RCH

Neiva, 28 de febrero de 2013

EL GERENTE

CERTIFICA:

Que el señor ADEMIR ENRIQUE MOSQUERA MOSQUERA, identificado con cédula No. 71,216,157, laboró para la compañía mediante contratos de trabajo a término fijo independientes entre sí, así:

FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	CARGO	OBRA
27 DE NOVIEMBRE DE 2012	28 DE FEBRERO DE 2013	ADMON DE CAMPAMENTO Y CASINO	1578001 VIA EXTERNA

Atentamente,

WILLIAM HERNAN VASQUEZ TORRES

Anderson Igor Yanguma

++571 643 8660. Fax. 571 253 9304. Av. Suba No. 115 – 58 Torre B | 416. Bogotá D.C.
++57 8 875 4838. Fax. ++57 8 875 0104, Carrera 9AW No. 25Q – 28, Neiva Huila.
Correo electrónico: gerencia@morenovargas.com

MORENO VARGAS SOCIEDAD ANÓNIMA

012-1583-ADM

Neiva, 13 de noviembre de 2012

EL GERENTE

CERTIFICA:

Que el señor ADEMIR ENRIQUE MOSQUERA MOSQUERA, identificado con cédula No. 71,216,157, laboró para la compañía mediante contratos de trabajo a término fijo independientes entre sí, así:

FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	CARGO	OBRA
17 DE JULIO DE 2012	13 DE NOVIEMBRE DE 2012	ADMINISTRADOR DE CAMPAMENTO Y CASINO	157R001 VIA EXTERNA

Atentamente,

MORENO VARGAS SOCIEDAD ANONIMA
GERENCIA GENERAL
NIT. 891.100.881-4

WILLIAM HERNAN VASQUEZ TORRES

Anderson Igor Yanguma

ISO 9001 icontec

OHSAS 18001 icontec

++571 643 8660, Fax. 571 253 9304, Av. Suba No. 115 – 58 Torre B | 416, Bogotá D.C.
++57 8 875 4838, Fax. ++57 8 875 0104, Carrera 9AW No. 25Q – 28, Neiva _Huila.
Correo electrónico: gerencia@morenovargas.com

FEDETABACO

FEDERACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE TABACO
P.J. 00081DE MARZO 9 DE 1995 Min agricultura y Desarrollo Rural
NIT. 830.002.894-8

FEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE TABACO
"FEDETABACO"

CERTIFICA

Que **ADEMIR ENRIQUE MOSQUERA MOSQUERA**, identificado con cédula de ciudadanía No 71.216.157 de Bello Antioquia, estuvo vinculado con la Federación Nacional de Productores de Tabaco **"FEDETABACO"** mediante contrato de prestación de servicios numero 120 de 2012 para realizar asesoría técnica y capacitación en el área de nutrición del proyecto "LINEA 2 - ReSA TRANSICIÓN y ReSA ESTABILIZACION" en el municipio de Nuquí en el departamento de Chocó, por un periodo de tres meses desde el día 09 de abril de 2012.

Las actividades desarrolladas por el contratista con las 100 familias asignadas involucraron la realización de encuentros motivacionales, en temas de: Socialización del proyecto y Filosofía ReSA; Alimentación y Nutrición- Manipulación, Preparación y Consumo de Alimento.

Se resalta que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales y se destaca por el trabajo realizado.

Se expide a solicitud del interesado a los 12 días del mes de julio del 2013.

Atentamente

HELIODORO CAMPOS CASTILLO
GERENTE

Carrera 9 N° 13-41 –Edificio Coopcentral – Interior 1 piso 5 Telefax 7247327- 7236137 San Gil,-Santander – Col
Fede1523@yahoo.es- fetabaco204@hotmail.com - wwww.fedetabacofondo.org.co

Certificación No. 336

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL SENA REGIONAL CHOCÓ
HACE CONSTAR

Que el (a) señor(a) **ADIMIR ENRIQUE MOSQUERA MOSQUERA, identificado(a)** con cédula de ciudadanía No. **71216157** de **BELLO**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	**370 del 17 de agosto de 2005**
Objeto	Prestar servicios como docente-instructor para Impartir Formación Profesional en el curso PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CONCENTRADOS por 526 horas, con una intensidad horaria de 6 horas diarias, modulo que se dictara en el Municipio de BAGADO, de acuerdo con la oferta educativa del trimestre.
Plazo de ejecución:	**3 Meses y 24 Dias**
Fecha de Inicio de Ejecución:	**18/08/2005**
Fecha de Terminación de Contrato:	**12/12/2005**
Término de ejecución:	**Terminado**
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de OCHO MILLONES CIEN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MCTE ($8.100.400,00)
Obligaciones:	1. Cumplir el objeto del contrato descrito en las cláusulas primera y segunda, en los horarios y lugares que el SENA indique. 2. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia. 3. Responder por los bienes y elementos puestos a su' disposición para el cumplimiento del objeto contratado. 4. Efectuar los

pagos al sistema general de seguridad social integral, lo cual será un requisito para el pago de los honorarios, así como para la legalización del contrato .5. Acreditar su afiliación al sistema general de seguridad social en salud y pensiones.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, radicado No. **1-2023-002560** NIS: 2023-05-028222 del 30/10/2023.

Firmado digitalmente por Carlos Nehemias Salamandra Martinez
Fecha: 2023.11.03 07:58:10 -0500'

CARLOS NEHEMÌAS SALAMANDRA MARTINEZ
Director Regional con Funciones de Subdirector de Centro (E)
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Digna Luz Chaverra Cuesta
Apoyo al área de Contratación, dlchaverrac@sena.edu.co, IP 44519
Reviso: Yenny Córdoba Rodríguez
Cargo: Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo, ycordobar@sena.edu.co, IP 44437

Certificación No. 336

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL SENA REGIONAL CHOCÓ
HACE CONSTAR

Que el (a) señor(a) **ADIMIR ENRIQUE MOSQUERA MOSQUERA, identificado(a)** con cédula de ciudadanía No. **71216157** de **BELLO**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	**105 del 23 de enero de 2010**
Objeto	Impartir Formación Profesional Integral en términos de Planeación y Orientación en procesos de Enseñanza-Aprendizaje - Evaluación en las Modalidades de Formación Titulada y Complementaria.
Plazo de ejecución:	**9 Meses y 29 Dias**
Fecha de Inicio de Ejecución:	**01/02/2010**
Fecha de Terminación de Contrato:	**30/11/2010**
Término de ejecución:	**Terminado**
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de VEINTIOCHO MILLONES PESOS 00/100 MCTE ($28.000.000,00)
Obligaciones:	1. Cumplir el objeto de este Contrato; 2) reportar a la Gestión Académica un número de máximo de Ciento Sesenta (160) horas mensuales. 3) Responder por la buena calidad de los servicios contratados; 4) Mantener su autonomía e independencia sobre la forma de cumplir el objeto del contrato; 5) Acreditar la afiliación y pago de aportes mensuales al sistema de salud, pensiones y riesgos profesionales en calidad de trabajador independien-te 6) Diseñar las guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y el diagrama de Gantt que se requieran para el desarrollo de cada módulo y presentarlas a la coordinación aca-démica para su revisión y aprobación y posteriormente publicarlas en la plataforma virtual; 7) Hacer seguimiento a las carpetas de

evidencia de los aprendices; 8) Entregar las notas correspondientes a cada módulo en las fechas de terminación correspondientes; 9) En-tregar los reportes de horas en las fechas indicadas por la coordinación académica y/o supervisión de contratistas; 10) Entregar los resultados de los instrumentos de evaluación oportunamente a los aprendices; 11) Participar en reuniones y capacitaciones que perte-necen a los procesos formativos que maneja el Centro; 12) Velar por el uso correcto de los ambientes de aprendizaje, así como de equipos, materiales y herramientas; m) Fomen-tar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), el trabajo por pro-yectos y el trabajo en equipo; 13) Integrar el uso de la plataforma virtual del SENA a los módulos que orienta; 14) Promover el emprendimiento, la innovación y desarrollo tecnoló-gico en cada uno de los aprendices a través de los módulos que orienta, 15) Estar a paz y salvo por todo concepto, en especial en el manejo de inventario si a ello hubiere lugar al momento de la liquidación del contrato; 16) Presentar para el pago mensual la copia del pago de la seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales); 17) Registrar opor- tunamente las evaluaciones y novedades de los aprendices bajo su responsabilidad, 18) Entregar previamente la programación Mensual de las actividades a desarrollar, 19) Los tutores virtuales se ajustarán a las orientaciones estipuladas en el documento de ambien-tes virtuales de mayo de 2004. 20). Conformar los equipos de desarrollo curricular inter-disciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garanti-zar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. 21) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendi-zajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 22) Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: (- Registro de los juicios

evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, noveda-des de aprendices y hallazgos en el registro de la información), 23) El Coordinador Aca-démico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y segui-miento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. 24. Atender oportu-namente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 25. El(la) CONTRATISTA manifiesta su voluntad de afiliarse al Sistema General de Riesgos Profesionales, por lo cual debe entregar al SE-NA dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha del contrato, copia del formulario de afiliación. 26. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentran al día en el pa-go mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales), a partir del día de perfeccionamiento del contrato y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditarán únicamente por el Sistema PI-LA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de la Protección Social. Cuando corresponda, el(la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar. 27. Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro único Tributario - RUT. b) Copia de la Cédula de Ciudadanía, c) Copia del Certificado de responsabilidad fiscal, expedido por la Contraloría General de la República, d) Copia del certificado de antecedentes expedidos por la Procu-raduría General de la Nación con vigencia no superior a tres (3) meses. e) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado. g) Registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, siguiendo el pro-cedimiento señalado por el Grupo de

Apoyo Administrativo del Centro. NOTA: Con la suscripción de este contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el(la) Contratista para verificar sus antecedentes judiciales y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, Con el uso y las Condiciones señaladas en las normas vigentes. 28. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contrac-tual.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, radicado No. **1-2023-002560** NIS: 2023-05-028222 del 30/10/2023.

Firmado digitalmente por Carlos Nehemías Salamandra Martínez
Fecha: 2023.11.03 07:58:58 -05'00'

CARLOS NEHEMÌAS SALAMANDRA MARTINEZ
Director Regional con Funciones de subdirector de Centro(E)
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Digna Luz Chaverra Cuesta
Apoyo al área de Contratación, dlchaverrac@sena.edu.co, IP 44519
Reviso: Yenny Córdoba Rodríguez

Cargo: Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo, ycordobar@sena.edu.co, IP 44437

Consorcio C & R Interventoría ICBF

SUSCRITA COORDINADORA DE LA REGIONAL CHOCO DEL CONSORCIO C & R

CERTIFICA QUE:

El Sr. **ADEMIR ENRIQUE MOSQUERA MOSQUERA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 71.216.157 de Bello-Antioquia se desempeñó como SUPERVISOR, para el departamento de Chocó, en el contrato 988 de 2007 suscrito por nuestra organización con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

El mencionado profesional prestó servicios a nuestra compañía en dos periodos el primero desde el dieciséis (16) de Marzo de 2009 hasta el dieciséis (16) de Junio de 2009, el segundo periodo desde el veinticuatro (24) de Agosto hasta el veinticuatro (24) de Noviembre con un ingreso mensual de un millón ochocientos cuarenta mil pesos ($ 1.840.000).
El motivo de retiro es la finalización del contrato suscrito entre el Consorcio C & R y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Expedida en Quibdo, a solicitud de la interesada, a los veinte (20) días del mes de Abril de 2010.

Atentamente,

LOY DORIA MORENO LEMOS
Coordinadora Regional

CERTIFICACION

La **UNION TEMPORAL AJR INTERVENTORES**, con Nit 900311248-9, certifica que el Ingeniero **ADEMIR ENRIQUE MOSQUERA** con cedula No 71.216.157, realizo las visitas de Interventoría de acuerdo con el objeto del contrato No 432 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, en el desarrollo de los programas Leche para todos-LPT, Desayunos Infantiles con Amor-DIA- y programa Nacional de Alimentación para el Adulto mayor durante el periodo Octubre 2009 a Julio 2010.

De acuerdo con su excelente desempeño lo podemos recomendar como un profesional serio, cumplido y confiable.

Para constancia firma

MARIA ISABEL DE LONDOÑO
UT AJR INTERVENTORES
Representante Legal

Cooperativa
Solidaridad Empresarial

Una organización de calidad y servicio para

HACE CONSTAR

*Que el señor **MOSQUERA MOSQUERA ADEMIR,** identificado con CC. No. 71.216.157, sostuvo convenio con nuestra Cooperativa de Trabajo, desempeñando el cargo de **SUPERVISOR DE ADULTO MAYOR,** durante este tiempo ha firmado convenios de trabajo asociado, del 01 de Febrero de 2007 hasta el 29 de Febrero de 2008, y del 01 de Marzo de 2008 hasta el 16 de Marzo de 2009. En el programa de Adulto Mayor del departamento de Choco.*

Para constancia se firma en Candelaria, a los ocho (08) días del mes de Abril de 2009.

Atentamente,

Cooperativa
Solidaridad Empresarial
Nit. 805.030.864-5

MARIA VICTORIA LOZANO
Asistente de Gestión Humana

BIENESTAR FAMILIAR

CONSORCIO INTER-ICBF 2007

Bogotá 28 octubre de 2008.

A QUIEN INTERESE

ASUNTO: **Contrato No. 980** para la "INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, OPERATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESION PARA LA OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE PRODUCCION DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL BIENESTARINA, DE PROPIEDAD DEL ICBF, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE SABANAGRANDE DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO Y CARTAGO DEPARTAMENTO DEL VALLE, DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS DERIVADOS DE SUS FORMULAS Y A LA DISTRIBUCION DE ESTOS ALIMENTOS EN TERRITORIO NACIONAL.

Ref.: Presentación Visitador de Interventoria

Respetados señores:

De manera atenta me permito presentar a la señor ADEMIR ENRIQUE MOSQUERA identificado con la cédula de ciudadania 71.216.157 de Sincelejo Designado por esta interventoria para hacer el levantamiento de la información y el diligenciamiento del formato que para el efecto el dispone. Por lo anterior les solicitamos su valiosa colaboración y tiempo que puedan dedicar para lograr a feliz término dicha labor.

Atentamente,

OSCAR MANUEL TRIVIÑO CUELLAR
Director proyecto
CC. Consecutivo

Fundación
Compromiso de Vida

HACE CONSTAR

Que el señor ***MOSQUERA MOSQUERA ADEMIR,*** *identificado con cedula de ciudadanía No* ***71.216.157,*** *laboro en nuestra empresa desempeñando el cargo de* ***SUPERVISOR,*** *desde el 17 de Octubre de 2006 hasta el 31 de Enero de 2007.*

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de Marzo de 2.009.

Atentamente,

MARIA DEL SOCORRO SANZ
Representante Legal

Km 11 vía Cali - Candelaria, Cavasa Local 24, Bloque Comercial PBX: (57 2) 261 89 41
Candelaria - Valle - Colombia

COOPERATIVA ABASTICO DEL VALLE

HACE CONSTAR

Que el señor **ADEMIR ENRIQUE MOSQUERA MOSQUERA,** identificado con cedula No 71.216.157 de Bello, laboro en nuestra cooperativa desempeñando el cargo de **SUPERVISOR DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR**, desde el 28 de noviembre de 2005 hasta el 12 de octubre de 2006.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 30 días del mes de noviembre de 2006

Atentamente.

Martha E. Bastidas.

MARTHA ELENA BASTIDAS TORRES
Gerente comercial

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Valoy	Lozano	Cruz Maria

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1148193677 — SEXO: F (X) M ( ) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — PAÍS: Colombia

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 27 MES 03 AÑO 1988

PAÍS: Choco

DEPTO: _____

MUNICIPIO: Medio Baudo

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Boca de Pepé

PAÍS colombia DEPTO Chocó

MUNICIPIO Medio Baudo

TELÉFONO 3148031940 EMAIL _____

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller academico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 11 AÑO 2003

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA), **ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊘ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

*Ciudad y fecha de diligenciamiento*_____

CRUZ MARTHA

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____ *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS* _____

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.148.193.677**
VALOY LOZANO

APELLIDOS
CRUZ MARTHA

NOMBRES

Cruz Martha V L
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **27-MAR-1988**
BAJO BAUDO (PIZARRO)
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1,55 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

18-JUN-2009 MEDIO BAUDO (BOCA DE PEPE)
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1701000-00570696-F-1148193677-20140508 0038385235A 1 5021093767

Institución Educativa Agropecuaria Nuestra Señora de la Pobreza

ACTA GENERAL DE GRADUACION Nº ( )

En Boca de Pepé Municipio del Medio Baudó, a los 29 días del mes de noviembre de 2023, el Rector y el Secretario(a) de La Institución Educativa Agropecuaria Nuestra Señora de la Pobreza se dispusieron a formalizar la graduación de los estudiantes de grado 11°, Institución aprobada en los niveles de Preescolar (0°) a Undécimo (11°), y autorizada por la secretaria de Educación Departamental para otorgar el título de Bachiller en la modalidad Académica.
Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procede a otorgar el título de:

BACHILLER ACADEMICO

A:

Cruz Martha Valoy Lozano
T.I. 1148193677

En constancia se firma la presente acta por quienes intervinieron en cumplimiento a las normas vigentes.

Dada en Boca de Pepé Municipio del Medio Baudó, Choco, a los 29 días del mes de noviembre de 2023

Alex Arrazola Urrutia
C.C. 11936433
Rector

Yomel Palacios R.
C.C. 26296216
Secretario(a)

República de Colombia
Ministerio de Educación

Y en su nombre

La Institución Educativa Agropecuaria Nuestra Señora de la Pobreza

Aprobada mediante resolución N° 3002 de noviembre 24 de 2010
Reconocimiento oficial mediante la resolución 1387 del 1 de Julio de 2015.
Código Dane 127430000021. Nit: 900225604-1 Icfes 1428

Confiere a:

Cruz Martha Valoy Lozano

D.I. 1148193677

El título de

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas de Estudios vigentes adoptados en nuestro Proyecto Educativo Institucional, acordes con la Ley 115 de 1994, el Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994, el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009 y el Decreto Único Reglamentario 1075 del 26 de mayo de 2015

INSTITUCION AGROPECUARIA NUESTRA SEÑORA de la POBREZA

Alex Aragón Cuadra
Rector

Hamel Palacios R
Secretaria(E)

Expedido en Boca de Pepe Medio Baudó, a los 29 días del mes de noviembre de 2023

Anotado para efectos legales en el libro de Registro de Diplomas N°_____ Folio N°_____

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de octubre de 2024, a las 16:13:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1148193677
Código de Verificación	11481936772410161613330

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:56:03 PM horas del 16/10/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1148193677**

Apellidos y Nombres: **VALOY LOZANO CRUZ MARTHA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.amic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 256383503

PIB
13:22:31

Bogotá DC, 17 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CRUZ MARTHA VALOY LOZANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1148193677:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

SERVI SALUD CHOCO IPS S.A.S
Codigo de habilitacion 274300120304 nit: 901149976-2
Dir. Cra. 4ta. #29-12 B/ Cristo Rey Tel. 3206783508.

HISTORIA MEDICA BASICA.

FOLIO No.	102654	**No ADMIN:**	102654	**FECHA ING:**	19/10/2024 04:34:00 p. m.
PACIENTE:	VALOY LOZANO CRUZ MARTHA	**E.CIVIL:**	Otro		
IDENTIFICACION:	CC1148193677	**EDAD:**	36 Años 6 Meses	**TELEFONO:**	3254545581
No HISTORIA:	1148193677	**SEXO:**	Femenino	**MUNICIPIO:**	BAJO BAUDÓ
EMPRESA:	COMFACHOCO EPS S.	**FEC. NAC:**	27/03/1988 12:00:00	**DIRECCION:**	UNION MISARA
REGIMEN:					

DIAGNOSTICO:

Z018: OTROS EXAMENES ESPECIALES ESPECIFICADOS

TIPO DE DIAGNOSTICO: Confirmado Nuevo

MOTIVO DE CONSULTA:

PACIENTE ACUDE PARA LECTURA DE PARACLÍNICOS QUE LE EXIGEN PARA LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, CON EL FIN DE ESTABLECER LOS REQUISITOS SANITARIOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES EJERCEN ESTAS ACTIVIDADES

COPROLÓGICO
COLOR: CAFE
CONSISTENCIA: DURA
SANGRE OCULTA: NEGATIVO
FIBRAS VEGETALES: AUSENTE
ALMIDONES DIGERIDOS: AUSENTE
ALMIDONES NO DIGERIDOS: AUSENTE
FIBRAS MUSCULARES: +
GRASAS: AUSENTE
JABONES: AUSENTE
LEVADURAS: AUSENTE
PARASITOS INTESTINALES: NO SE OBSERVAN PARÁSITOS EN LA MUESTRA ANALIZADA.

KOH
MUESTRA: UÑAS NO SE OBSERVAN ESTRUCTURAS MICOTICAS EN LA MUESTRA ANALIZADA.

FROTIS DE GARGANTA
BACTERIAS ESCASAS
REACCION LUCOCITARIA 1-3 XCAMP
CELULAS EPITELIALES: 0-2 XCAMP
BIOTA NASOFARINGEA: NORMAL

LECTURA DE PARACLÍNICOS EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS (KOH) ESTA NEGATIVO, AL IGUAL QUE EL FROTIS DE GARGANTA, COPROLÓGICO NO SE OBSERVAN PARÁSITOS EN LA MUESTRA ANALIZADA, PARACLÍNICOS SIN ALTERACIÓN.

PROFESIONAL: VILLEGAS SANCHEZ YANDIS
ESPECIALIDAD: MEDICINA GENERAL
REGISTRO: 27187

SERVI SALUD CHOCO IPS S.A.S

codigo de habilitacion 274300120304 _ Nit: 901149976-2

Dir. Cra. 4ta. #29-12 B/ Cristo Rey Tel. 3206783508.

RESULTADO DE LABORATORIO:

Folio No: 19913		**RESULTADO No:** 5		Admision No: 0	
PACIENTE:	VALOY LOZANO CRUZ MARTHA	**E.CIVIL:**	Otro	FECHA ATENCION: 19/10/2024 01:54 p. m.	
IDENTIFICACION:	CC1148193677	**EDAD:**	36 Años 6 Meses	**TELEFONO:**	3254545581
No HISTORIA:	1148193677	**SEXO:**	Femenino	**MUNICIPIO:**	BAJO BAUDO
EMPRESA:	COMFACHOCÓ EPS S.	**FEC. NAC:**	27/03/1988	**DIRECCION:**	UNION MISARA
F430-REACCION AL ESTRES AGUDO				**PROFESIONAL:**	ASPRILLA HURTADO LUZ BRIGITTE

EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS (KOH)

Nombre de la Prueba:	Resultado:	Unidad:	Min Ref.	Max Ref.	Valor de Referencia
MUESTRA: UÑAS	No se observan estructuras micoticas en la muestra analizada.				

FROTIS DE GARGANTA

Nombre de la Prueba:	Resultado:	Unidad:	Min Ref.	Max Ref.	Valor de Referencia
BACTERIAS	ESCASAS				
REACCION LUCOCITARIA	1-3XCAMP				
CELULAS EPITELIALES	0-2XCAMP				
BIOTA NASOFARINGEA	NORMAL				

COPROLOLÓGICO

Nombre de la Prueba:	Resultado:	Unidad:	Min Ref.	Max Ref.	Valor de Referencia
COLOR	CAFE				
CONSISTENCIA	DURA				
SANGRE OCULTA	NEGATIVO				
FIBRAS VEGETALES	AUSENTES				
ALMIDONES DIGERIDOS	AUSENTES				
ALMIDONES NO DIGERIDOS	AUSENTES				
FIBRAS MUSCULARES	+				
GRASAS	AUSENTES				
JABONES	AUSENTES				
LEVADURAS	AUSENTES				
PARASITOS INTESTINALES	No se observan parásitos en la muestra analizada.				

NOTA ACLARATORIA:

Fec Impresion: 22/10/2024 05:21:33 p. m. Usuario: SARAY Infosalud Net

PROFESIONAL: HERNANDEZ VERA EDNA ROSA

ESPECIALIDAD: BACTERIÓLOGA

REGISTRO: 1065627645

FIRMA Paciente/Acudiente

InG.AlimentariusS.A.S

NIT: 900.369.787-7

La Empresa ING.AlimentariusS.A.S con Resolución Nº 1281 del 2011

CERTIFICA QUE :

CRUZ MARTHA VALOIS LOZANO

C.C: 1148193677

Participó en el Curso de Higiene y Manipulación de Alimentos el día 19 de octubre del año 2024 en Puerto Meluk, con una duración de 10 horas.

ADEMIR ENRIQUE MOSQUERA

Ingeniero de Alimentos

Representante Legal de InG. Alimentarius S.A.S

v. 6-1-2024

ING.AlimentariusS.A.S
con Resolución N° 1281 del 2011

CERTIFICA QUE:

CRUZ MARTHA VALOIS LOZANO

CC: 1.148.193.677

Participó en el Curso de Higiene y Manipulación de Alimentos el día 16 de marzo del año 2026 en Apartadó, con una duración de 10 horas

ADEMIR ENRIQUE MOSQUERA
Ingeniero de Alimentos
Representante legal de ING. Alimentarius S.A.S.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Potes	Zuñiga	Delfia

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 36000087

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 24 MES 07 AÑO 1981

PAÍS Colombia

DEPTO Choco

MUNICIPIO Medio Baudo

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Boca de PePe

PAÍS Colombia DEPTO Choco'

MUNICIPIO Medio Baudo

TELÉFONO 3113010427 EMAIL _____

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 (X)	MES 11 AÑO 2014

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

*Ciudad y fecha de diligenciamiento*_____

Delfica

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Secretaría de Educación del Chocó y en su nombre

Inst. Educ. Agropecuaria Ntra. Sra. de la Pobreza

Programa «Abriendo Caminos»

Reconocimiento oficial mediante Resolución No. 3723 de septiembre 07 de 2012, Nit. 900.225.604 - 1, Código DANE 127430000021, Código SABER 141028

Boca de Pepé, Medio Baudó, Chocó

Confiere a:

Delfia Potes Zúñiga

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 36.000.087 DE MEDIO BAUDÓ

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los logros correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, acorde con la Ley 115 del 8 de Febrero de 1994, el Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994 y según los Planes y Programas de estudio vigentes en el marco del Programa «ABRIENDO CAMINOS» de Educación para JÓVENES Y ADULTOS DEL CHOCÓ según resolución 1467 del 17 de mayo de 2011 SEDCHOCO

Avalado para efectos legales en el Libro de

POBREZA

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio del Medio Baudó

Y en su nombre

El Centro Técnico del Chocó "Cetcho", Institución para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con licencia de Funcionamiento Según Resolución No 3517 del 10 de Diciembre 2019 expedida por la Secretaria de Educación Departamental del Chocó procedió a otorgar el título de

Técnico Laboral en Cuidado Infantil

Al graduando cuyos nombres, apellidos y documento de identidad se relacionan continuación:

Deiby Luis Lastre

Documento de Identidad No. 36.000.087 del Medio Baudó

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes y a los plan y programas vigentes y acordes con la ley 115 del 94, y los decretos 1860 de 199 4904 del 2009 y 1290 del 2009, con una intensidad presencial de 1200 horas.

Expedido en el Municipio del Medio Baudó (Boca de Pepe) a los 29 días del mes de Diciembre de 2

JUAN E URRUTIA PALACIOS
Director

DEICY YANETH CORREA ARIZA
Coordinadora

Anotado en el libro No. 01 Folio No. 01

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:02:54 PM horas del 16/10/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **36000087**

Apellidos y Nombres: **POTES ZUÑIGA DELFIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de octubre de 2024, a las 16:21:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	36000087
Código de Verificación	3600008724101616214 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 256382392

PIB
13:05:30

Bogotá DC, 17 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DELFIA POTES ZUÑIGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 36000087:

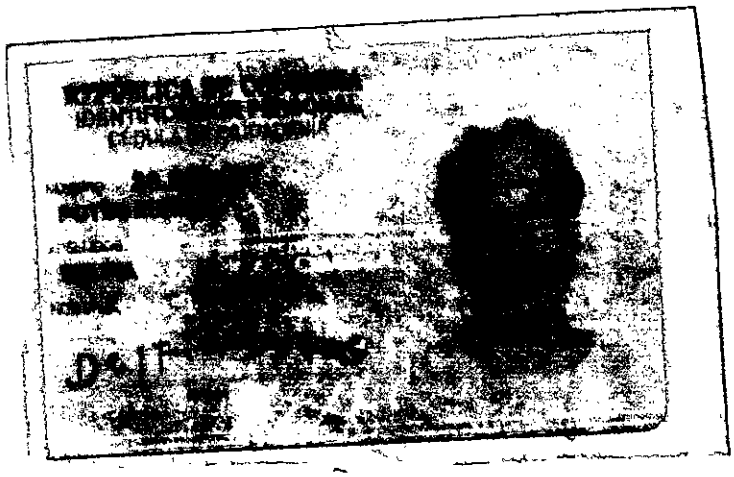
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

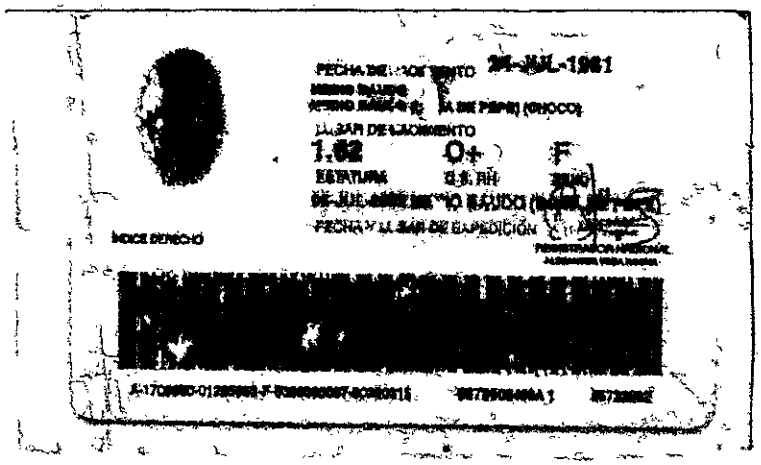
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.




INDICE DERECHO
1.62
O+
F

SERVI SALUD CHOCO IPS S.A.S

Codigo de habilitacion 274300120304 nit: 901149976-2

Dir. Cra. 4ta. #29-12 B/ Cristo Rey Tel. 3206783508.

HISTORIA MEDICA BASICA.

FOLIO No.	102600	**No ADMIN:**	102600	**FECHA ING:**	19/10/2024 09:36:00 p. m.
PACIENTE:	POTES ZUÑIGA DELFIA	**E.CIVIL:**	Otro		
IDENTIFICACION:	CC36000087	**EDAD:**	43 Años 2 Meses	**TELEFONO:**	3113010427
No HISTORIA:	36000087	**SEXO:**	Femenino	**MUNICIPIO:**	MEDIO BAUDO
EMPRESA:	LA NUEVA EPS REGIMEN SUBSUDIADO	**FEC. NAC:**	24/07/1981 12:00:00	**DIRECCION:**	BOCA DE PEPE
REGIMEN:					

DIAGNOSTICO:

Z018: OTROS EXAMENES ESPECIALES ESPECIFICADOS

TIPO DE DIAGNOSTICO: Confirmado Nuevo

MOTIVO DE CONSULTA:

PACIENTE ACUDE PARA LECTURA DE PARACLÍNICOS QUE LE EXIGEN PARA LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS CON EL FIN DE ESTABLECER LOS REQUISITOS SANITARIOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES EJERCEN ESTAS ACTIVIDADES

KOH
MUESTRA: UÑAS NO SE OBSERVAN ESTRUCTURAS MICOTICAS EN LA MUESTRA ANALIZADA.

FROTIS DE GARGANTA
BACTERIAS + -
REACCION LUCOCITARIA 1-3 XCAMP
CELULAS EPITELIALES: 1-3 XCAMP
BIOTA NASOFARINGEA: NORMAL

COPROLÓGICO
COLOR: MARRON
CONSISTENCIA: BLANDA
SANGRE OCULTA: NEGATIVO
FIBRAS VEGETALES: AUSENTE
ALMIDONES DIGERIDOS: AUSENTE
ALMIDONES NO DIGERIDOS: AUSENTE
FIBRAS MUSCULARES: +
GRASAS: AUSENTE
JABONES: AUSENTE
LEVADURAS: AUSENTE
PARASITOS INTESTINALES: QUISTES DE ENTAMOEBA COLI+
LECTURA DE PARACLÍNICOS EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS (KOH) FROTIS DE GARGANTA CON BACTERIA +, COPROLÓGICO REPORTA QUISTES DE ENTAMOEBA COLI+, SE ORDENA DESPARASITACIÓN
RECOMENDACIONES SIGNOS DE ALARMA

PROFESIONAL: VILLEGAS SANCHEZ YANDIS
ESPECIALIDAD: MEDICINA GENERAL
REGISTRO: 27187

SERVI SALUD CHOCO IPS S.A.S

codiqo de habilitacion 274300120304 Nit: 901149976-2

Dir. Cra. 4ta. #29-12 B/ Cristo Rey Tel. 3206783508.

RESULTADO DE LABORATORIO:

Folio No: 19915		**RESULTADO No:** 1		Admision No: 0	
PACIENTE:	POTES ZUNIGA DELFIA	**E.CIVIL:**	Otro	FECHA ATENCION: 19/10/2024 02:02 p. m.	
IDENTIFICACION:	CC36000087	**EDAD:**	43 Años 2 Meses	**TELEFONO:**	3113010427
No HISTORIA:	36000087	**SEXO:**	Femenino	**MUNICIPIO:**	MEDIO BAUDO
EMPRESA:	LA NUEVA EPS REGIMEN SUBSUI	**FEC. NAC:**	24/07/1981	**DIRECCION:**	BOCA DE PEPE
K050-GINGIVITIS AGUDA				**PROFESIONAL:**	ASPRILLA HURTADO LUZ BRIGITTE

EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS (KOH)

Nombre de la Prueba:	Resultado:	Unidad:	Min Ref.	Max Ref.	Valor de Referencia
MUESTRA: UÑAS	No se observan estructuras micoticas en la muestra analizada.				

FROTIS DE GARGANTA

Nombre de la Prueba:	Resultado:	Unidad:	Min Ref.	Max Ref.	Valor de Referencia
BACTERIAS	+				
REACCION LUCOCITARIA	0-2 XCAMP				
CELULAS EPITELIALES	0-2 XCAMP				
BIOTA NASOFARINGEA	-NORMAL				

NOTA ACLARATORIA:

Fec Impresion: 22/10/2024 05:18:54 p. m. Usuario: SARAY Infosalud Net

PROFESIONAL: HERNANDEZ VERA EDNA ROSA

ESPECIALIDAD: BACTERIOLOGA

REGISTRO: 1065627645

FIRMA Paciente/Acudiente

InG.AlimentariusS.A.S

NIT: 900.369.787-7

La Empresa ING.AlimentariusS.A.S con Resolución Nº 1281 del 2011

CERTIFICA QUE :

DELFIA POTES SUÑIGA

C.C: 36000082

Participó en el Curso de Higiene y Manipulación de Alimentos el día 19 de octubre del año 2024 en Puerto Meluk, con una duración de 10 horas.

ADEMIR ENRIQUE MOSQUERA

Ingeniero de Alimentos

Representante Legal de InG. Alimentarius S.A.S

v. 6-1-2024

IGA

ING.AlimentariusS.A.S
con Resolución N° 1281 del 2011

CERTIFICA QUE:

DELFIA POTES SUÑIGA

CC: 36.000.082

Participó en el Curso de Higiene y Manipulación de Alimentos el día 16 de marzo del año 2026 en Apartadó, con una duración de 10 horas

ADEMIR ENRIQUE MOSQUERA
Ingeniero de Alimentos
Representante legal de ING. Alimentarius S.A.S.